



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00595013- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de Certificado de Bachiller Universitario presentado por el estudiante NOE, JEAN MILIAN -DNI 94892800- de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993 -Resolución Ministerial 1194/12, modificada por RM 553/16-; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4/05 del HCS aprueba la expedición del Certificado de Bachiller Universitario no habilitante para el ejercicio profesional, para aquellas carreras que tienen una carga horaria de 2600 horas o su equivalente distribuidas en cuatro años académicos o más.

Que la Resolución del HCD N° 179/2014 establece las materias aprobadas necesarias en las carreras de Historia para la expedición del Certificado de Bachiller Universitario, no habilitante para el ejercicio profesional.

Que el Área Enseñanza informa que el estudiante cumple las condiciones para obtener el Certificado de Bachiller Universitario correspondiente a la carrera reclamada, a partir del reconocimiento de un Cursillo Optativo y la materia Módulo de Introducción a la Informática establecido en la Resolución RD-2024-966-E-UNC-DEC#FFYH.

Que Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la entrega del Certificado de Bachiller Universitario correspondiente a la carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993 -Resolución Ministerial 1194/12, modificada por RM 553/16, al estudiante NOE, JEAN MILIAN -DNI 94892800-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

sl